



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC. DTO.	_____	

Dispónese el alta y baja sin enajenación de las especies computacionales que indica y registro de las anotaciones que procedan, las que serán entregadas a las personas que se señala, ganadoras del concurso "Imagen Gráfica Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2009."

RESOLUCION EXENTA N° 9471

SANTIAGO, 26 DE NOVIEMBRE 2009.
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE 21 ENE. 2010

CONSIDERANDO



Que con motivo de la realización de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias a realizarse el año en curso, el Ministerio del Interior organizó la realización de un concurso público al que se invitó a participar a alumnos regulares de universidades e institutos relacionadas con el área de diseño gráfico, cuya participación sería en grupos o de manera individual;

Que para el efecto señalado se creó el concurso "Imagen Gráfica para las Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2009", en virtud del cual este Ministerio necesita contar con el diseño de un logotipo e isotipo, que sería utilizado como logo oficial por esta Secretaría de Estado en la ejecución de la labor informativa de dicho proceso electoral, cuya realización fue autorizada por Resolución Exenta N° 3.153, de la Subsecretaría de Interior, de 13 de mayo de 2009, publicada en el Diario Oficial de 30 de dicho mes y año;

Que fijadas las Bases que regularían dicho concurso, se estableció que las personas que obtuvieran el primer y segundo lugares, según la evaluación realizada por el comité evaluador constituido, serían ganadoras de un premio consistente en las especies allí indicadas;

Que resuelto dicho concurso, procede que este Ministerio efectúe la entrega de los premios establecidos a las personas que resultaron favorecidas, específicamente, con el primer lugar, el que recayó en dos alumnas que participaron con un proyecto presentado en forma conjunta, las que serían acreedoras del premio establecido consistente en dos equipos computacionales Notebook;

TJD/MCSM
778923
071209

DISTRIBUCION

1. División de Informática
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Interesados
5. Servicios Generales
6. Archivo
7. Partes

Que el perfeccionamiento de dichos actos, requiere que se formalice mediante la expedición de los correspondientes actos administrativos, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 24 del D.F.L.N° 1/ 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de Diciembre de 2000, publicado en el D.O. de 17 de Noviembre de 2001, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 3153, de la Subsecretaría de Interior, de 2009, publicado en el D.O. de 30 de mayo de dicho año, que autorizó la realización del citado concurso y fijó las Bases que lo regularían; en la ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 577, del ex Ministerio de Tierras y Colonización, hoy Bienes Nacionales, que contiene el Reglamento de los Bienes Muebles Fiscales vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Dispónese el ingreso o alta al inventario del servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de los bienes que se indica a continuación, según ordenes de compra N° 29360, de 21 de septiembre de 2009, que como anexo integra la presente resolución y efectúense las anotaciones que corresponda:

Equipo	Modelo	Serie N°	Inv. N°
Notebook marca DELL	MPWS M4400 T9800	TH12FK1	025203
Notebook marca DELL	MPWS M4400 T9800	DH12FK1	025204

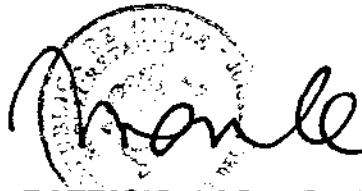
ARTICULO SEGUNDO: Efectúese la baja sin enajenación de las mismas especies señaladas en el Artículo anterior, para ser entregadas como premio al primer lugar del concurso "Imagen Gráfica Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2009" organizado por este Ministerio, las que se encuentran inventariados en el Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, en el que se efectuarán las anotaciones que procedan relativas a su exclusión de dicho inventario.

ARTICULO TERCERO: Una vez registrados los bienes señalados en el Inventario aludido y efectuada la baja sin enajenación de los mismos, también con las anotaciones pertinentes, procédase a entregar dichos bienes a las personas favorecidas con el primer lugar del Concurso indicado en el Artículo Segundo de esta resolución, a las que se les individualiza a continuación, teniéndose tales especies como transferidas a dichas personas, para todos los efectos legales:

<u>Nombre</u>	<u>R.UT.</u>
- Javiera Macarena San Martín Ugalde	17.403.089-8
- Stephany Solange Parra Alvear	17.169.474-4

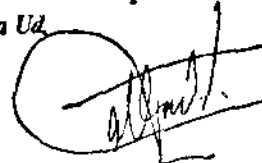
ARTICULO CUARTO: Perfecciónese la transferencia de los equipos computacionales antes señalados, mediante la suscripción de la correspondiente Acta de Entrega y Aceptación, que deberán suscribir las personas antes individualizadas y la persona que actuará en representación de este Ministerio, para cuyo efecto se designa al Sr. Jefe de Gabinete de esta Subsecretaría, don Waldo Carrasco Segura.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior